

EX+S₂₂

EXPOSITIVOS 22



CONVOCATORIA ABIERTA 14.12.21 / 01.04.22

II CERTAMEN DE NUEVA CREACIÓN Y EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

León
Cuna del
Parlamentarismo

LEON ES PHOTO .ES

NUART
DIGITAL

ESPACIO
E

AUTH'
SPIRIT®

+ INFO
www.leonesphoto.es



BASES

1. Objeto del certamen

León es Photo y la **Concejalía de Acción y Promoción Cultural del Ayuntamiento de León** impulsan la segunda edición del Certamen de Nueva Creación y Exposición Fotográfica *Expositivos 22*: convocatoria anual que fomenta el desarrollo de la creación artística contemporánea y proporciona a los/as artistas recursos adecuados para la edición, la producción, la exposición y la difusión de sus proyectos.

Organizado y respaldado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía y las artes visuales, *Expositivos 22* pretende actuar como una plataforma dedicada a potenciar y a promocionar el talento de artistas que empleen el lenguaje fotográfico como medio para expresarse.

Expositivos 22 otorgará **cuatro premios** dotados con el respaldo curatorial, la edición, la producción íntegra y la exposición final de los proyectos galardonados; así como la concesión de las obras producidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as. Cabe destacar que dos de los cuatro premios que se otorguen recaerán en artistas nacidos/as o residentes en León (incluida la provincia), estos/as últimos/as con empadronamiento anterior al año 2021. Asimismo, en esta segunda edición del certamen, el jurado asignará **dos accésit** de carácter honorífico; uno para un/a artista del territorio nacional y otro/a de la provincia leonesa.

2. Quién puede participar

Fotógrafos/as mayores de edad con residencia legal en España anterior al año 2021, así como colectivos o artistas multidisciplinares que empleen el lenguaje fotográfico como principal medio para expresarse.

3. Presentación de proyectos

A- Requisitos:

Cada participante podrá presentar un único proyecto de reciente creación (con fecha de su conclusión posterior al año 2018) teniendo entera libertad respecto a la temática, la técnica o el modo de exhibición.

No podrán presentarse proyectos que hayan sido premiados en cualquier otro certamen o convocatoria para artistas. Tampoco aquellos cuya autoría y derechos sobre las imágenes pudiesen estar comprometidos de cualquier forma.

Se admitirán proyectos realizados por colectivos artísticos. Estos deberán nombrar a un/a representante que, previa confirmación firmada por el resto de miembros, será quien se encargue de hacer llegar toda la documentación requerida para participar.

Si el proyecto presentado resultase premiado en esta convocatoria, no podrá variar con respecto al que se exponga en la muestra final de *Expositivos 22*. En este sentido, desde la determinación del jurado y hasta el día de la inauguración, la organización del certamen se reserva el derecho de exclusividad en cuanto a la exhibición de los proyectos galardonados.

B- Procedimiento:

Los/as artistas que deseen participar en *Expositivos 22* deberán hacer llegar la siguiente documentación en formato digital, tal y como se indica:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado. Este documento puede descargarse desde la propia web del certamen: www.leonesphoto/expositivos_22.es (Máx. 1 página)
- Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia, ambas caras. (Máx. 1 página)
- Para colectivos artísticos, deberá adjuntarse una declaración firmada y una fotocopia del DNI o tarjeta de residencia por ambas caras de los/as miembros que lo integren. (Máx. 2 páginas)
- Solo si procede, para artistas que no hayan nacido en la provincia de León y actualmente residan allí, certificado de empadronamiento anterior al año 2021. (Máx. 1 página)
- Currículum artístico del autor, autora o colectivo. (Máx. 1 página)
- Título del proyecto y breve descripción del mismo. (Máx. 1 página)
- Desarrollo conceptual, técnica empleada y fecha de ejecución del proyecto, así como cualquier otro tipo de información pertinente y complementaria acerca del mismo. (Máx. 4 páginas)
- Portfolio con un mínimo de 12 y un máximo de 20 imágenes del mismo proyecto. (Máx. 10 páginas)
- Opcionalmente, podrá aportarse un planteamiento expositivo del proyecto en cuestión. Este deberá ajustarse tanto a la relación de obras y tamaños como a las dimensiones indicadas en los puntos 4-B y 4-C de las presentes bases. (Máx. 2 páginas)

Toda la documentación deberá aportarse siguiendo el orden indicado, en un único archivo en formato Pdf (Máx. 15Mb.) y enviarse a la siguiente dirección de email: info@leonesphoto.es

La extensión de toda la documentación aportada en el archivo que se adjunte no deberá superar en ningún caso el número máximo de páginas indicadas.

Aquellos/as participantes que no se ajusten a todas estas normas serán excluidos/as a efectos del jurado.

C- Plazo:

El plazo para la presentación de proyectos a *Expositivos 22* comenzará el día 14 de diciembre (2021) y concluirá el día 1 de abril (2022), inclusive.

4. Dotación

Expositivos 22 otorgará cuatro premios dotados con el respaldo curatorial, la edición, la producción íntegra y la exposición final de los proyectos galardonados; así como la concesión de las obras producidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as.

A- Edición / Respaldo:

Respaldados/as por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía y de las artes visuales, los/as artistas premiados/as en *Expositivos 22* editarán sus proyectos para la selección final de obras a exponer. Serán partícipes durante todo el proceso de optimización y tratamiento digital de sus imágenes en el estudio profesional de **Auth' Spirit**, donde supervisarán las pruebas físicas de densidad y colorimetría antes de su correcta impresión. En este sentido, podrán elegir entre una gama de papeles artísticos **Nuart Digital (Hahnemühle FineArt)** para la producción de sus obras.

A fin de garantizar y optimizar al máximo las calidades de producción, los curadores de la muestra podrán solicitar a los/as artistas premiados/as el envío de archivos originales; así como cualquier otro tipo de material necesario para su adecuada consecución.

B- Producción / Enmarcado:

Una vez editados, los cuatro proyectos premiados en *Expositivos 22* serán producidos en **Auth' Spirit** mediante la técnica de impresión *Giclée*; óptima para la conservación en museos, galerías de arte o colecciones privadas. Posteriormente, se procederá a su enmarcado en soportes rígidos y seguros en función de las siguientes referencias estándar por cada proyecto premiado:

2 obras de 100 x 80 cm., 5 obras de 60 x 40 cm. y 5 obras de 30 x 20 cm.

Tanto el número de obras como los tamaños finales podrán reajustarse en función de las características particulares de cada proyecto, siempre en consenso con los curadores de la muestra y sin llegar a exceder la superficie del soporte arriba indicada.

C- Exposición / Promoción:

Expositivos 22 culminará con la exposición de los cuatro proyectos premiados en El Palacín de León, antigua azucarera rehabilitada por el arquitecto francés Dominique Perrault, que consta de tres salas con más de 1.200 m² útiles.

Cada artista premiado/a dispondrá de una superficie mural habilitada para exponer su proyecto de aproximadamente 12 m. de ancho por 3,5 m. de alto, en un espacio diáfano con gran amplitud.

El reparto de salas, las características técnicas y el diseño final de las exposiciones se establecerá siempre en consenso con los curadores de la muestra.

D- Concesión de obras:

A la conclusión de *Expositivos 22* se procederá al correcto embalaje y protección de las obras producidas, que serán concedidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as en la dirección de León que se les facilitará. No se abonará en ningún caso el gasto que pueda derivar del transporte o del envío de las obras producidas; debiendo ser asumido por el/la propio/a artista interesado/a.

5. Resolución

Cumplido el plazo de la convocatoria, la organización del certamen desvelará un jurado formado por profesionales de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía y de las artes visuales.

La resolución y el fallo de *Expositivos 22* tendrá lugar a finales de abril (2022). La decisión del jurado será inapelable y se dará a conocer una vez que sus miembros lo hayan dictaminado.

Durante la fase de preselección, el jurado de *Expositivos 22* podrá solicitar información adicional de aquellos proyectos que estime oportuno para llevar a cabo el veredicto final.

La organización sólo contactará directamente con aquellos/as artistas cuyos proyectos resulten finalistas o premiados.

6. Criterios de selección

La convocatoria de *Expositivos 22* admitirá todo tipo de proyectos, sin limitaciones artísticas ni técnicas, siempre y cuando predomine en todos ellos el lenguaje fotográfico.

El jurado considerará la calidad y la creatividad de los proyectos presentados, plástica y conceptualmente, así como la incorporación de nuevos modelos o instrumentos creativos al mundo de la fotografía.

7. Fondo de adquisición

Los/as artistas que resulten premiados/as en *Expositivos 22* se comprometen a ceder una de las obras producidas con motivo del certamen. La pieza elegida pasará a formar parte como fondo de adquisición de la **Colección del Ayuntamiento de León**. Esta cesión deberá formalizarse mediante contrato específico con la institución. Compensatoriamente, la organización del certamen producirá nuevamente y entregará a cada artista premiado/a la obra cedida a la Colección del Ayuntamiento de León.

8. Garantías / Confidencialidad

A- Garantías:

Todos/as los/as participantes de *Expositivos 22* declaran que son legalmente responsables en cuanto a la propiedad intelectual de los proyectos que presentan al certamen. En este sentido, afirman que han obtenido la correspondiente autorización de todas las personas que en ellas figuran.

B- Divulgación de los proyectos:

A fin de promover la difusión de los cuatro proyectos que resulten premiados en *Expositivos 22* junto a los accésit, los/as artistas beneficiarios/as se comprometen a ceder los correspondientes derechos que permitan realizar este objetivo; así como por su utilización con fines culturales o relativos a la futura promoción del certamen en cualquier medio y soporte, incluidos catálogos e internet, sin que ello conlleve ninguna retribución en forma de pago a el/la artista, a las personas fotografiadas o a cualquier entidad de gestión en derechos de autor.

La propiedad intelectual de todas las imágenes y de los proyectos pertenecerá en todo momento a el/la artista o colectivo. Siempre que la organización del certamen haga uso de cualquier imagen, la autoría de la misma será atribuida a sus respectivos/as autores/as.

C- Protección de datos:

La organización del certamen garantiza la total confidencialidad de la documentación aportada por los/as participantes, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Oficial 15/1999 reguladora de la protección de datos con carácter personal para los documentos que se aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

Los/as participantes consienten expresamente el tratamiento de la documentación aportada con el fin de realizar las gestiones encaminadas a su participación en la convocatoria de *Expositivos 22*. Dicho consentimiento se extiende también a los miembros del jurado para su análisis y valoración.

Los datos personales proporcionados se conservarán únicamente durante el periodo de duración del certamen.

9. Aceptación de las bases

La participación en el II Certamen de Nueva Creación y Exposición Fotográfica *Expositivos 22* supone la plena aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de lo dispuesto en cualquier punto de las mismas conllevará la pérdida automática del derecho a optar a los premios.

INFO / COMUNICACIÓN

info@leonesphoto.es
www.leonesphoto.es

 Instagram: @leon_es_photo